

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.*

Núm. expediente fam.: (DPSE) 394-2015-00005363.

Núm. proc.: (DPSE) 395-2015-00015500.

Interesada: Sara Lerida Moreno.

Último domicilio: Avda. La Rinconada (41300-Sevilla).

Asunto: Resolución de 2.6.2015 por la que se estima parcialmente solicitud de título de familia numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: (DPSE) 394-2005-41002845.

Núm. proc.: (DPSE) 395-2005-41006930.

Interesado: Tomás Grillo Muñoz.

Último domicilio: Sevilla

Asunto: Resolución de 1.6.2015 por la que se deja sin efecto título de familia numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: (DPSE) 394-2009-00008480.

Interesada: Eulalia Hidalgo García.

Último domicilio: Sevilla.

Asunto: Resolución de 9.3.2015 por la que se desestima modificación de título de familia numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: (DPSE) 394-2007-41000212.

Núm. proc.: (DPSE) 395-2015-00017561.

Interesado: Antonio Manuel Cantalejo Domínguez.

Último domicilio: Dos Hermanas (41704-Sevilla).

Asunto: Resolución de 17.6.2015 por la que se deja sin efecto título de familia numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.